

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**BARCELONA NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Amalia de la Peña Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha de hoy, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de María Rosa Fernández Fernández, contra “Cramón, Sociedad Limitada”, “Seveis Integrals de Neteja i Assistència, Sociedad Limitada”, “Atlantic Serco, Sociedad Limitada”, “Cocalim, Sociedad Limitada”, y “Cambemba, Sociedad Limitada”, en reclamación de extinción voluntad del trabajador, acum. cantidad seguido con el número 270 de 2012, se cita a la mencionada empresa “Cambemba, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 14 de junio de 2012, a las diez y veinticinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 30 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.243/12)